

# SESION

DEL DIA 10 DE ENERO DE 1823.

Aprobada el Acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Secretario de Hacienda, relativo á hacer presente que, no habiendo podido emitir las inscripciones últimamente decretadas por las Córtes, por valor de 40 millones en renta, por los sucesos últimamente ocurridos de resultas de las conferencias de Verona, se le autorizase á echar mano de las rentas francesas pertenecientes al fondo de reclamaciones españolas, y para abrir un anticipo forzado en letras, y con el interés que se estipule, sobre el comercio de Madrid, en cantidad de 30 á 40 millones, bajo la garantía de una inscripcion de triple valor depositada en poder del mismo comercio, y facultado éste para negociarla al curso corriente, si den-

tro de dos meses no le facilitase el Gobierno fondos para pagar al vencimiento las letras aceptadas ó expedidas.

Se acordó pasase á la comision de Hacienda con la mayor urgencia.

En seguida se leyó otro oficio del Ministro de Marina pidiendo autorizacion para comprar cuatro navios de 64 cañones, aparejados y artillados, y una fragata de 44 en el mismo estado, bajo ventajosas condiciones, que iban adjuntas en la propuesta hecha por dos propietarios ingleses. Se acordó pasase á la comision de Marina, y se levantó la sesion. =Javier de Istúriz, Presidente. =Pedro Juan de Zulueta, Diputado Secretario. =José Grases, Diputado Secretario.

Publicación del  
Congreso de los Diputados